

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUEL TURRA

EDICTO

El acuerdo Corporativo de fecha 27 de junio de 2024 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito por transferencia de crédito, nº. 1/2024, una vez expuesto al público a efecto de reclamaciones y siendo el resultado el de no haberse presentado contra el mismo, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, y de conformidad con lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el mismo con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 1/2024.

Programa	Concepto	Créditos		
		Iniciales	Modificaciones	Totales
136.130.00	Retribuciones básicas. Guardería Rural	22.082,00 €	- 11.041,00 €	11.041,00 €
136.151	Gratificaciones. Guardería Rural	2.000,00 €	-1.000,00 €	1.000,00 €
136.160.00	Seguridad Social. Guardería Rural	7.300,00 €	- 3.650,00 €	3.650,00 €
171.120.01	Sueldos A2. Medio Ambiente	44.068,00 €	-15.609,00 €	28.459,00 €
2311.130.00	Retribuciones básicas. Bienestar Soc.	232.915,00 €	-10.000,00 €	222.915,00 €
2312.130.00	Retribuciones básicas. Centro de Día	184.294,00 €	-20.000,00 €	164.294,00 €
2315.131	Laboral Temporal. Juventud.	22.832,00 €	-15.000,00 €	7.832,00 €
241.226.18	Proyecto Agroecológicos	25.000,00 €	-12.000,00 €	13.000,00 €
	TOTAL		88.3000,00 €	

Vista la necesidad de realizar modificaciones en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento aumentando el crédito existente en las siguientes aplicaciones:

Programa	Concepto	Créditos		
		Iniciales	Modificaciones	Totales
151.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Urbanismo	20.000,00 €	+20.000,00 €	40.000,00 €
161.227.27	Prestación Servicios mantenimiento tanque tormentas	32.000,00 €	+15.000,00 €	47.000,00 €
171.227.99	Contrato de Desratización	19.000,00 €	+5.000,00 €	24.000,00 €
2314.227.75	Plan Corresponsable C. Mujer	76.361,00 €	+5.000,00 €	81.361,00 €
433.151	Gratificaciones Desarrollo Empresarial	500,00 €	+300,00 €	800,00 €
9201.227.71	Vestuario	17.000,00 €	+38.000,00 €	55.000,00 €
9201.226.07	Oposiciones y pruebas selectivas Admón. Gral.	3.000,00 €	+5.000,00 €	8.000,00 €
	TOTAL		88.300,00 €	

FINANCIACIÓN: Con cargo a bajas de créditos de las siguientes partidas presupuestarias que figuran a continuación y por un importe de 88.300,00 euros.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a partir de esta publicación.

Alcaldía.

Anuncio número 2801

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>